

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0171 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

14 ENERO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 1872 del 22.12.2009 del Jefe (S) del Depto. Técnico en Salud del Servicio de Salud Metropolitano Sur;
- 2.- El Memorándum N° 3070 de fecha 29.12.2009 del Jefe de Salud mediante el cual solicita autorizar la prórroga de varios convenios hasta el 30.04.2010;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

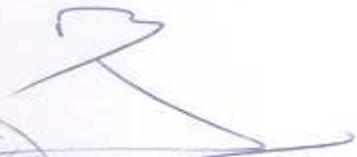
D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** la prórroga de termino de convenio hasta el 30.04.2010 de los siguientes que se indican, lo que se llevará a efecto una vez que el Municipio firme el convenio de modificación en los términos indicados y se de total tramitación a la Resolución del Servicio que apruebe esta modificación:

- 1.- Programa de Reforzamiento Odontológico en Atención Primaria 2009. Res. Exenta 833 (13.05.09)
- 2.- Piloto GES Salud Oral Integral de la Embarazada. Res. Exenta 1683 (15.09.09)
- 3.- Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local de At. Primaria Municipal año 2009. Res. Exenta 832 (13.05.2009)

2.- **El Depto. de Salud** en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.